



Supervisión

Desde Paula Andrea Taborda Betancur <paula.taborda@envigado.gov.co>
Fecha Vie 20/06/2025 10:46 AM
Para Vanessa Salazar Cardona - Personería <vanessa.salazar@envigado.gov.co>
CC Nathalie Mazo Guzman - CT Personería <nathalie.mazo@envigado.gov.co>; Diana Marcela Valencia Cardona - Personería <diana.valencia@envigado.gov.co>; Juan Diego Tamayo Acevedo - Personería <Juan.Tamayo@envigado.gov.co>; Adrian Rincon Torrado - CT Personeria <adrian.rincon@envigado.gov.co>; Carlos Andrés Franco Pérez - CT Personería <carlos.franco@envigado.gov.co>

En mi calidad de **Ordenadora del gasto**, con base en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011, y demás normas concordantes de contratación, le comunico que fue designado como supervisora de los contratos que se relaciona a continuación.

La supervisión asignada la ejecutará desde el día hoy hasta la terminación de la etapa post contractual del mismo.

Código Contrato	Contratista / cc	Objeto del Contrato	Valor
PME-0200320503925	AOC SOLUCIONES S.A.S. 900709610-2	COMPRA DE TÓNER PARA LAS IMPRESORAS DE LA PERSONERÍA DE ENVIGADO.	\$27.907.743
PME-0200092004225	ELIZABETH LOPERA ZAPATA. 1.037.601.055	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, CONTABLES Y FINANCIERAS DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO.	\$31.833.333

ACTIVIDADES: EL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR tendrá las funciones que de acuerdo con las diferentes cláusulas de este contrato le competen, las contenidas en el Manual de Supervisión de la Entidad y, especialmente: a) Exigir el cumplimiento del contrato. b) Solicitarle al CONTRATISTA, la información y documentos que considere necesarios en relación con el desarrollo del mismo c) Expedir los respectivos certificados de recibidos a entera satisfacción para efecto de los pagos determinados en la cláusula correspondiente del presente contrato. d) Vigilar la adecuada ejecución del contrato. e) Verificar que el Contratista está a paz y salvo con el pago a la seguridad social integral. f) Realizar sus funciones de acuerdo con lo establecido en las normas que reglamentan la interventoría y/o supervisión. g) Efectuar la liquidación del contrato.

El expediente contractual se encuentra en la intranet de la Entidad y publicado en plataforma Secop II.



Paula Andrea Taborda Betancur
Personera Municipal
Personería Municipal
Teléfono: 339 40 00 Ext. 4477
personeria@envigado.gov.co